

**PLANIFICACIÓN DE CURSO**  
Segundo Semestre académico 2023

**I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA**

|   |                   |
|---|-------------------|
| Asignatura: DERECHO PROCESAL IV                 | Código: DER3202-2 |
| Semestre de la Carrera: 6to                     |                   |
| Carrera: DERECHO                                |                   |
| Escuela: CIENCIAS SOCIALES                      |                   |
| Docente(s): MARCELO TEJOS ALARCÓN               |                   |
| Ayudante(s): TAMARA CAMPOS MENDOZA              |                   |
| Horario: MARTES y JUEVES, de 16:15 a 17:45 HRS. |                   |

|  |           |
|--|-----------|
| Créditos SCT:                          | 5         |
| Carga horaria semestral <sup>1</sup> : | 150 horas |
| Carga horaria semanal:                 | 8 horas   |

|  |         |
|--|---------|
| Tiempo de trabajo sincrónico semanal:  | 3 horas |
| Tiempo de trabajo asincrónico semanal: | 5 horas |

**II. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

|    |   |
|----|---|
| 1) | Conocer y aplicar el juicio y procedimiento sumario; aplicación del mismo y su tramitación.   |
| 2) | Conocer y aplicar juicio ejecutivo obligaciones de dar, hacer no hacer  |
| 3) | Aprender sistema recursivo general respecto de las resoluciones pronunciadas por Tribunales Chilenos. El curso persigue que las y los estudiantes comprendan la manera en que los sistemas procesales permiten la revisión de las decisiones judiciales, a la vez que ponen fin a la discusión de las controversias jurídicas. Se espera que los estudiantes se interioricen en los fundamentos de los medios de impugnación en general, identifiquen los bienes jurídicos en juego a la hora de diseñar un determinado recurso en contra de decisiones judiciales y que detecten los diversos tipos de error que se pueden cometer en un proceso o en una resolución judicial. |

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

- 4) Conocer y aplicar los recursos de apelación, reposición, casación en la forma y en el fondo, queja, aclaración, rectificación y enmienda.

### III. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

| <b>UNIDAD I: JUICIO SUMARIO Y JUICIO EJECUTIVO</b> |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
| Semana   | Contenidos   | Actividades de enseñanza y aprendizaje |  | Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa |
|  |  | Tiempo sincrónico                      | Tiempo asincrónico<br>(trabajo autónomo del o la estudiante) |   |
| 1  | EL JUICIO SUMARIO  | 3 HRS                                  | 5 HRS  |   |
| 2  | LOS TÍTULOS EJECUTIVOS   | 3 HRS                                  | 5 HRS  |   |
| 3  | LAS GESTIONES PREPARATORIAS DE LA VÍA EJECUTIVA. ESTRUCTURA GENERAL DEL JUICIO EJECUTIVO | 3 HRS                                  | 5 HRS  |   |
| 4  | LA ACCIÓN EJECUTIVA. PROCEDIMIENTO   | 3 HRS                                  | 5 HRS  |   |
| 5  | LA ACCIÓN EJECUTIVA. EL MANDAMIENTO Y LA EJECUCIÓN. LAS TERCERÍAS                        | 3 HRS                                  | 5 HRS  |   |

**UNIDAD II: SISTEMA RECURSIVO GENERAL. LOS RECURSOS PROCESALES CIVILES.**

| Semana | Contenidos  | Actividades de enseñanza y aprendizaje |  | Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa |
|--------|---|--|--|---|
|        |   | Tiempo sincrónico                      | Tiempo asincrónico<br>(trabajo autónomo del o la estudiante) |   |
| 6      | EL SISTEMA DE IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EN EL DERECHO CHILENO | 3 HRS                                  | 5 HRS  |   |
| 7-8    | LOS RECURSOS EN GENERAL. EL RECURSO DE APELACIÓN                    | 6 HRS                                  | 10 HRS   |   |
| 9      | RECURSO DE REPOSICIÓN; DE RECTIFICACIÓN, ACLARACIÓN Y/O ENMIENDA    | 3 HRS                                  | 5 HRS  |   |
| 10-13  | EL RECURSO DE CASACIÓN, FORMA Y FONDO                               | 3 HRS                                  | 5 HRS  |   |
| 14     | LA QUEJA  | 3 HRS                                  | 5 HRS  |   |

#### IV. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Clases magistrales en las cuales las/os estudiantes serán invitados/as regularmente a manifestar opiniones, preguntas y críticas sobre las materias.
- Uso activo de la plataforma UCampus
- Revisión de jurisprudencia relevante
- Discusión práctica de ejemplos en torno a los textos estudiados.

#### V. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

DOS EVALUACIONES PARCIALES, DEL MISMO VALOR (30% C/U), CUYO PROMEDIO REPRESENTARÁ EL 60% DE LA NOTA FINAL

EXÁMEN OBLIGATORIO, EN FORMATO ORAL, PRESENCIAL Y FORMAL, CON VALOR DE 40% DE LA CALIFICACIÓN FINAL.

#### VI. NORMATIVA DEL CURSO

##### **INASISTENCIA A EVALUACIONES:**

- El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.
- Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.
- Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

##### **RESPECTO DE LA ASISTENCIA A CLASES:**

- La asistencia a las clases magistrales y a las actividades de aprendizaje será voluntaria, no obstante, se recomienda participación.

## VII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- ANIBAL CORNEJO MANRIQUEZ, El Juicio Ejecutivo, Cormán Editores Jurídicos, Chile, Santiago, Año 2021.
- Mario Casarino Viterbo, Manual de Derecho Procesal-Derecho Procesal Civil, tomo V, Editorial Jurídica de Chile.
- Gonzalo Cortez Matcovich, Andrés Bordalí Salamanca y Diego Palomo Vélez. Proceso Civil: Los recursos y otros medios de impugnación. Editorial La Ley, Thomson Reuters, 1era edición, Stgo, 2016.
- Carlos Hidalgo. Juicio ejecutivo, doctrina y Jurisprudencia. Editorial Thomson Reuters

## IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- Atria, F. (2006), "La casación como problema", Revista de Derecho, N° 2, Universidad Adolfo Ibáñez, Legis, Santiago, pp. 249-353.
- Benavente, D. (2008), Derecho Procesal Civil, Juicio Ordinario y Recursos Procesales, Santiago, 6ª edición, Editorial Jurídica de Chile.
- Maturana, C. (2015), Los Recursos del Código de Procedimiento Civil en la Doctrina y la Jurisprudencia, Santiago, Editorial La Ley.
- Nieva, J. (2010), La cosa juzgada: el fin de un mito, Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- Romero, A. (2002), Cosa Juzgada, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Taruffo, M. (2005), El vértice ambiguo: ensayos sobre la casación civil, Lima, Palestra